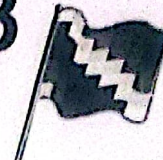




039/2023



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en su Art. 283, determina que: ***"El gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias..."***.

Que, la Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías de Descentralización "Andrés Bóñez", en su Art. 34 párrafo I determina que: ***"El Concejo Municipal, tiene facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias"***.

Que, la Ley 482 en su Art. 18 dispone que: ***"Las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal se determinaran en el Reglamento General del Concejo Municipal, de acuerdo a la realidad de cada municipio"***.

Que el Reglamento General del Concejo Municipal en su Art. 22 (ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA) en su párrafo I señala ***"La elección de la Directiva se realizará mediante voto oral y nominal y por mayoría absoluta del total de los miembros presentes respetando los principios de equidad e igualdad entre mujeres y hombres"***.

Que el artículo 22 párrafo I del Reglamento General del Concejo Municipal establece: ***que la elección de la Directiva se realizara mediante voto oral y nominal"***.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 26 Inc. a) del Reglamento General del Concejo Municipal convoca a Sesión Ordinaria N° 031/2023 estableciéndose la Elección de la Directiva y Comisiones para la Gestión 2023 - 2024.

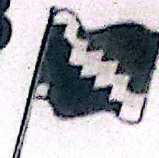
Que, el Presidente del Concejo Municipal procede a realizar la votación de la o el Vicepresidente del Concejo Municipal de El Alto y en la misma se nominó al Concejal Daniel Ramos Quenta y a la Concejala Antonia Wilma Alanoca Mamani, se procedió a la votación y por mayoría de votos queda electo el Concejal Daniel Ramos Quenta como Vicepresidente del Concejo Municipal de El Alto.

Que, posteriormente se hizo la elección del Concejal o Concejala Secretario o Secretaria del Concejo Municipal de El Alto, en la cual se nominó a la Concejala Paula Patricia Quispe Medrano y Concejala Teresa Guadalupe Mamani Lima y por mayoría de votos queda electa la Concejala Paula Patricia Quispe Medrano como Concejala Secretaria.

Que en cumplimiento de las Normativas señaladas se procede por parte del Presidente Titular a la posesión de la Directiva correspondiente al periodo legislativo Gestión 2023 - 2024 llevada a cabo en Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de El Alto en Sesión Ordinaria N° 031/2023, considerando la equidad de género dispuesta en la Ley N° 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales.



039/2023



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, en uso específico de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política Del Estado, la Ley Marco De Autonomías y Descentralización, Reglamento General del Concejo Municipal, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y disposiciones conexas.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la ELECCION y POSESIÓN de los miembros de la Directiva del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, conformado por los siguientes Concejales:

VICEPRESIDENTE:

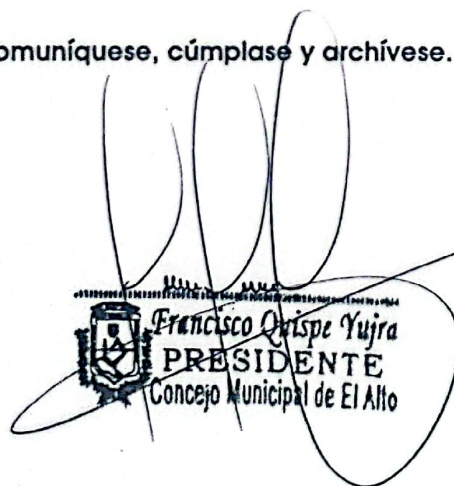
Concejal DANIEL RAMOS QUENTA

CONCEJAL SECRETARIA:

Concejala PAULA PATRICIA QUISPE MEDRANO

Es dada en Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil veintitrés años.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


Francisco Quispe Yujra
PRESIDENTE
Concejo Municipal de El Alto




Paula Patricia Quispe Medrano
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO